

Resolución N° 0509
Lanús 06 DIC 2016

Visto el Concurso de Precios N° 156/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 601-89 cuya apertura se realizó el 22 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas y de acuerdo a la Comparación de oferta a fojas 159, 160 y 161 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 156/2016 cuya apertura se realizó el 22 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas para la provisión de **MEDICAMENTOS PARA CUBRIR DEMANDAS DE UNIDADES SANITARIAS Y CENTROS DE SALUD.**

2º) Adjudíquese a la firma **D-S SRL** con domicilio en la calle Mario Bravo N° 356 de la Localidad de Avellaneda por la provisión de 300 (Trescientos) frascos de Amoxicilina, 1.500 (Mil quinientos) ampollas de Metoclopramida, 2.000 (Dos Mil) ampollas de Dexometasona, 100 (Cien) Unidades de Sulfametoxazol y 100 (cien) frascos de Hidrocortizona , en la suma total de PESOS Setenta y cuatro mil seiscientos noventa (\$ 74.690.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 167.

4º) Anúlese los renglones 1, 2, 3, 4 y 5 de acuerdo a informe de Secretaría de Salud de fojas 165 y 166 y de informe de Dirección Gral. De Compras de fs. 167.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas

Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

